

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

**1418 Resolución de 6 de marzo de 2020, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se modifica la Resolución de 5 de febrero de 2020, que dicta instrucciones sobre el proceso de matriculación de los candidatos en modalidad libre para la obtención de los certificados de nivel Básico A1, nivel Básico A2, nivel Intermedio B1, nivel Intermedio B2, nivel Avanzado C1, nivel Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2019-2020 en lo relativo al calendario de publicación de listados y matriculación.**

La Resolución de 5 de febrero de 2020 de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, dictó instrucciones sobre el proceso de matriculación de los candidatos de la modalidad libre para la obtención de los certificados oficiales en el curso 2019/2020.

El punto quinto apartado 2 de la citada resolución especificaba que el 20 de febrero de 2020 se publicaría la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos. La publicación contenía errores materiales, por lo que se ha tenido que publicar una corrección de errores a dicho listado.

Por lo expuesto y con el fin de no causar indefensión a los solicitantes, se hace necesario modificar el calendario con los nuevos plazos de publicación de listados y de matriculación de candidatos.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto nº 172/2019, de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, esta Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

#### Resuelve:

**Artículo único.- Modificación de la Resolución de 5 de febrero de 2020, que dicta instrucciones sobre el proceso de matriculación de los candidatos en modalidad libre para la obtención de los certificados de nivel Básico A1, nivel Básico A2, nivel Intermedio B1, nivel Intermedio B2, nivel Avanzado C1, nivel Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2019-2020 en lo relativo al calendario de publicación de listados y matriculación.**

1. El apartado 3 del punto quinto -"Calendario de solicitud y matriculación", pasa a tener la siguiente redacción:

3. "Una vez publicada la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos, se establecerá un plazo para **alegaciones hasta el 11 de marzo**. Dichas alegaciones se presentarán por escrito en la secretaría de EOI sede de su primera opción. La adscripción a una sede distinta de las solicitadas no dará lugar a alegación alguna.

4. El **17 de marzo de 2020** se hará público en la web de la Consejería de Educación y Cultura <http://www.educarm.es/idiomas-artes-deportes> - sección "EOI - candidatos libres", la **lista definitiva de solicitantes**.

5. El **18 de marzo** se publicará el **listado definitivo de candidatos libres admitidos con asignación a sede de realización de las pruebas. El plazo de formalización de la matrícula y pago de la tasa será del 19 al 25 de marzo**, ambos incluidos. Las EOI darán la máxima publicidad al calendario y a los diversos actos del procedimiento de matrícula por los medios físicos y electrónicos de que disponen. Asimismo, la información de carácter general se publicará a través del portal de la Región de Murcia <http://www.educarm.es/idiomas-artes-deportes> - sección "EOI - candidatos libres".

6. El 1 de abril se publicará la **lista de matriculados** en cada una de las EOI."

2. El apartado 5 del punto séptimo - "Distribución de los candidatos", pasa a tener la siguiente redacción:

5. "El 17 de marzo de 2020 a las 13:00 horas, en el Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, sito en Gran Vía Escultor Salzillo, 32, esc. 2.ª, 4.ª planta, se realizará en acto público el sorteo del número de corte de entre las solicitudes por idioma y nivel; posteriormente la aplicación informática adscribirá a los solicitantes entre las sedes disponibles".

Murcia, a 6 de marzo de 2020.—El Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, Carlos Albaladejo Alarcón.